Gobernación de Boyacá | Educación

Tunja, 28 de diciembre de 2025

Doctor
JORGE MARIO IBAÑEZ ARANGO
Secretario de Contratación
Gobernación de Boyacá

REFERENCIA: CONVENIO No 3553 DE 2025 QUE TIENE POR OBJETO AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ALGUNAS SEDES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

ASUNTO: RADICACION ACTA DE SUSPENSION No. 1

Cordial Saludo Doctor, deseando éxito en sus labores diarias,

En mi calidad de Supervisor del convenio en referencia, y en cumplimiento de mi obligación de informar a la entidad sobre el desarrollo del convenio, solicito la suscripción del Acta de Suspensión No. 1 del convenio, debido a la imposibilidad de avanzar según lo programado, por las siguientes razones:

1. Que, debido a los retrasos presentados en el proceso contractual adelantado por la Administración Municipal, se hace necesario solicitar la suspensión del convenio, con el fin de evitar afectaciones administrativas, técnicas y jurídicas en su ejecución.

Agradezco su atención y quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

LOURDES MARCELA BLANCO PEDROZA
Asesora para Infraestructura Educativa
Gobernación de Boyacá

Anexos: Anexo No.1: Solicitud de Suspensión - Acta de Suspensión No. 1